

Quito, D.M. 19 de marzo del 2018

Señores Accionistas

**VS&ASSOCIATES VILLARROEL SANCHEZ CONSULTORES S.A.**

Ciudad

En mi calidad de comisario de **VS&ASSOCIATES VILLARROEL SANCHEZ CONSULTORES S.A.** y en cumplimiento de la función que me asigna el numeral 4 del Art. 279 de la Ley de Compañías, cúmpleme informarles que una vez examinados los balances de la compañía al 31 de diciembre del 2018, en la que se incluyó revisión de la evidencia que soportan las cifras, y cumpliendo lo dispuesto en las normas para presentación del Informe de Comisario, debo indicar:

### **CONSTITUCION**

**VS&ASSOCIATES VILLARROEL SANCHEZ CONSULTORES S.A.**, es una sociedad anónima constituida el 17 de diciembre del 2014, mediante escritura pública otorgada por el Notario Doctor Eduardo Haro Mancheno e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el 09 de enero del 2015, cuyo objeto social es:

A) Actividades de registro de las transacciones comerciales de empresas y otras entidades. Actividades de preparación o auditoria de las cuentas financieras y examen y certificación de cuentas. Actividades de preparación de las declaraciones tributarias de las personas y empresas. Otras actividades de contabilidad, teneduría de libros y auditoria; consultoria fiscal (procesamiento de nómina, etcétera).

Mediante Acta de Junta General de Accionistas realizada el 07 de marzo del 2019 e inscrita en el Registro Mercantil de la ciudad de Quito, se designó a Mónica Maritza Sánchez Cárdenas como Gerente General de acuerdo a los estatutos de la Compañía durante el período de cuatro años contados a partir de la inscripción en el registro mercantil.

La Compañía está gobernada por la Junta General de Accionistas y administrada por el Gerente General; éste último ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial. Sus operaciones societarias son controladas por la Superintendencia de Compañías.

### **CUMPLIMIENTO DE NORMAS**

Las disposiciones legales y estatutarias han sido cumplidas a cabalidad, igualmente las resoluciones del Directorio han sido acatadas por los Administradores de la Compañía.

### **COLABORACION DE ADMINISTRADORES**

Los administradores han colaborado para el cumplimiento de todos los objetivos y han apoyado la labor a mi encomendada aplicando los procedimientos de control más adecuados.

## **COMENTARIO DE CUMPLIMIENTO DE DISPOSICIONES**

Se han revisado los principales, Libros de Contabilidad, Declaraciones de Obligaciones Tributarias así como los libros societarios, he encontrado todos de una manera adecuada y correcta.

En cuanto se relaciona con el control interno, se debe indicar que las funciones básicas de registro, custodia y control, están adecuadamente separadas, teniendo por tanto procedimientos convenientes para proteger y salvaguardar los recursos de la Compañía.

## **DECLARACION DE DESEMPEÑO DE FUNCIONES**

Durante el período de las funciones del Comisario se ha dado un total cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 279 de la Ley de Compañías, debiendo destacarse la colaboración presentada por la Administración de la Compañía para el desempeño de la labor encomendada.

## **OPINION ACERCA DE CIFRAS Y REGISTROS**

Se ha revisado los Estados Financieros de la Empresa **VS&ASSOCIATES VILLARROEL SANCHEZ CONSULTORES S.A.** cortados al 31 de diciembre del 2018 los cuales presentan razonablemente la situación financiera de la empresa ha sido realizada de acuerdo a principios contables de general aceptación, así como Normas Internacionales de Información Financiera.

Las políticas contables de la Empresa son las establecidas por las Normas Ecuatorianas de Contabilidad.

## **RECOMENDACIONES**

He desempeñado mis funciones a los puntos consagrados a la Ley de Compañías, Reglamentos y Resoluciones, debiendo dejar plena constancia al excelente desempeño de los Señores Presidente, Gerente y Miembros del Directorio por su muy apreciable labor en el cumplimiento de sus funciones, las mismas que se traducen en positivos y reales beneficios de la Compañía.

En consideración a la responsabilidad y la misión encomendada, certifico los balances respectivos.

Atentamente,



Ing. David Villarroel